

**APRUEBA SOBRESEIMIENTO DEL  
SUMARIO ADMINISTRATIVO.**

**Resolución N° 302 / 2023**

**San Miguel, 06 de diciembre de 2023.**

**VISTOS:**

1. La Resolución N° 191/2023, de fecha 21 de agosto de 2023, emitida por la Suscrita, mediante la cual se ordenó instruir Sumario Administrativo en contra de doña [REDACTED] [REDACTED] cédula de identidad N° [REDACTED], Tecnóloga Médica, Directora de la Unidad Primaria Oftalmológica y Otorrinolaringológica, dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel, de acuerdo al procedimiento establecido el artículo 48 letra b) de la Ley N° 19.378, y los artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, en razón de los hechos denunciados por Srta. Claudia Abarca Piña, y Nelson Rivera Cuevas, relativos a eventuales actos de maltrato laboral; y contra toda otra persona funcionaria o funcionario que resulte tener responsabilidad administrativa o se encuentre involucrado o involucrada en los hechos descritos y denunciados, y respecto de cualquier otro hecho que revista de gravedad, de los cuales se tome conocimiento durante el desarrollo del presente Sumario Administrativo, en atención a los términos solicitados y ya descritos en dicha Resolución.
2. La Resolución N° 01/2023, de fecha 24 de agosto de 2023, emitida por la Fiscal, doña Josselyn Rosales León, cédula de identidad N° 16.695.904-7, mediante el cual se acepta cargo, designa como Actuario a don César Padilla Ahumada, cédula de identidad N° 18.046.304-6, y se establece domicilio de la Fiscalía Administrativa, ubicada en Darío Salas N° 5270, comuna de San Miguel.
3. La Resolución N° 02/2023, de fecha 25 de agosto de 2023, emitida por la Fiscal en conjunto con su actuario, mediante la cual se refiere notificación negativa a la Sumariada.
4. La Resolución N° 03/2023, de fecha 28 de agosto 2023, emitida por la Fiscal en conjunto con su actuario, dirigida al Jefe de Personal y Remuneraciones, don Víctor Paredes Villalobos, mediante la cual solicita correo personal, dirección particular y copia de la Licencia Médica que estaría haciendo uso la Sumariada.
5. La Resolución N° 04/2023, de fecha 29 de agosto de 2023, emitida por la Fiscal en conjunto con su actuario, mediante el cual se formaliza la notificación por carta certificada a la Sumariada.



6. La Resolución N° 05/2023, de fecha 05 de septiembre de 2023, emitida por esta Fiscal en conjunto con su actuario, mediante la cual se cita a declarar a doña Andrea Alejandra Romero Curimil, Subdirectora Técnica de Salud.
7. La Resolución N° 06/2023 de fecha 05 de septiembre de 2023, emitida por esta Fiscal en conjunto con su actuario, mediante la cual se cita a declarar a doña Claudia Belén Abarca Piña, Tecnóloga Médica de Oftalmología y Optometría de la UAPORRINO dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel.
8. La Resolución N° 07/2023 de fecha 05 de septiembre de 2023, emitida por esta Fiscal en conjunto con su actuario, mediante la cual se cita a declarar a don Nelson Rivera Cuevas, Tecnólogo Médico Otorrinolaringología de la UAPORRINO dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel.
9. La Resolución N° 08/2023, de fecha 13 de septiembre de 2023, emitida por esta Fiscal en conjunto con su actuario, mediante la cual se modifica fecha de citación a declarar a doña Claudia Belén Abarca Piña, Tecnóloga Médica de Oftalmología y Optometría de la UAPORRINO dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel.
10. La Resolución N° 09/2023 de fecha 13 de septiembre 2023, emitida por esta Fiscal en conjunto con su actuario, mediante la cual se modifica fecha de citación a declarar a don Nelson Rivera Cuevas, Tecnólogo Médico Otorrinolaringología de la UAPORRINO dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel.
11. La Resolución N° 10/2023 de fecha 15 de septiembre de 2023, emitida por esta Fiscal en conjunto con su actuario, dirigida al Jefe de Personal y Remuneraciones, don Víctor Paredes Villalobos, mediante la cual solicita la remisión de nueva Licencia Médica emitida en favor de la Sumariada.
12. La Resolución N°11/2023 de fecha 15 de septiembre 2023, emitida por esta Fiscal en conjunto con su actuario, mediante la cual se solicita a la Jefa del Depto. de Clima Organizacional y Equidad de Género, copia de protocolo de la CMSM frente a acoso laboral, sexual y discriminación; Flujograma del proceso de acoso y discriminación; y copia de las denuncias recibidas desde la UAPORRINO en caso de existir.
13. La Resolución N°12/2023 de fecha 15 de septiembre 2023, emitida por esta Fiscal en conjunto con su actuario, mediante la cual se solicitó a la Suscrita ampliación del plazo de investigación.
14. La Resolución N° 225/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023, mediante la cual la Suscrita emite el acto administrativo que aprueba la solicitud de ampliación del plazo solicitada por la Fiscal en conjunto con su actuario.

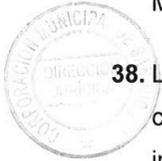


15. La Resolución N° 13/2023, de fecha de fecha 22 de septiembre 2023, emitida por esta Fiscal en conjunto con su actuario, mediante la cual se cita a declarar a doña Carla Murillo González, TENS en el botiquín del CESFAM Recreo.
16. La Resolución N° 14/2023, de fecha 22 de septiembre 2023, emitida por esta Fiscal en conjunto con su actuario, mediante la cual se cita a don Nelson Rivera Cuevas, Tecnólogo Médico Otorrinolaringología de la UAPORRINO dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel.
17. La Resolución N° 15/2023, de fecha 22 de septiembre 2023, emitida por esta Fiscal en conjunto con su actuario, mediante la cual se cita a declarar a doña Alejandra Allende Valenzuela, Tecnóloga Médica de Oftalmología y Optometría de la UAPORRINO dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel.
18. La Resolución N° 16/2023, de fecha 22 de septiembre de 2023, emitida por la Fiscal en conjunto con su actuario, mediante la cual se cita a declarar a doña Claudia Belén Abarca Piña, Tecnóloga Médica de Oftalmología y Optometría de la UAPORRINO dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel.
19. La Resolución N° 17/2023, de fecha 27 de septiembre de 2023, emitida por la Fiscal en conjunto con su actuario, dirigida al Jefe de Personal y Remuneraciones, don Víctor Paredes Villalobos, mediante la cual solicita la remisión de nueva Licencia Médica de la Sumariada y nómina de los trabajadores de UAPORRINO que realizaron funciones durante enero y febrero del presente año junto con su rut y estamento dependiente.
20. La Resolución N° 18/2023 de fecha 27 de septiembre de 2023, emitida por esta Fiscal en conjunto con su actuario, dirigida al Jefe de Sistemas de información de la Corporación Municipal de San Miguel, don Alejandro Álvarez Villagran, mediante el cual solicita copia del informe de asistencia del profesional Nelson Rivera Cuevas.
21. La Resolución N° 19/2023, de fecha 04 de octubre de 2023, emitida por esta Fiscal en conjunto con su actuario, mediante la cual se cita a declarar a doña Camila Brito Hernández, TENS de UAPORRINO, dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel.
22. La Resolución N° 20/2023, de fecha 04 de octubre de 2023, emitida por esta Fiscal en conjunto con su actuario, mediante la cual se cita a declarar a doña María Torres Soto, TNESA en UAPORRINO, dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel.
23. La Resolución N° 21/2023, de fecha 04 de octubre de 2023, emitida por esta Fiscal en conjunto con su actuario, mediante la cual se cita a declarar a doña Aida Cifuentes González, TANS en CESFAM Barros Luco, dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel.



24. La Resolución N° 22/2023, de fecha 04 de octubre de 2023, emitida por la Fiscal en conjunto con su actuario, mediante la cual se cita a declarar a doña Gilda Arriagada Rodríguez, TANS del CESFAM Barros Luco, dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel.
25. La Resolución N° 23/2023, de fecha 04 de octubre de 2023, emitida por la Fiscal en conjunto con su actuario, mediante la cual se cita a declarar a doña Teresa Neculfilo Caripan, Administrativa del CESFAM Barros Luco, dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel.
26. La Resolución N° 24/2023, de fecha 04 de octubre de 2023, emitida por la Fiscal en conjunto con su actuario, mediante la cual se levanta acta de notificación negativa a doña Gilda Arriagada Rodríguez, TANS del CESFAM Barros Luco, dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel, respecto de su citación a declarar.
27. La Resolución N° 25/2023, de fecha 10 de octubre de 2023, emitida por la Fiscal, mediante la cual se cita a declarar a doña Camila Brito Hernández, TENSA en UAPORRINO, dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel.
28. La Resolución N° 26/2023, de fecha 10 de octubre de 2023, emitida por la Fiscal, mediante el cual se cita a declarar a doña María Torres Soto, TENS en UAPORRINO, dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel.
29. La Resolución N° 27/2023, de fecha 10 de octubre de 2023, emitida por la Fiscal, mediante la cual modifica fecha de citación a declarar de doña Aida Cifuentes González, TANS en CESFAM Barros Luco, dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel.
30. La Resolución N° 28/2023, de fecha 10 de octubre de 2023, emitida por la Fiscal, mediante la cual modifica fecha de citación a declarar de doña Teresa Neculfilo Caripan, Administrativa del CESFAM Barros Luco, dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel.
31. La Resolución N° 29/2023, de fecha 12 de octubre de 2023, emitida por la Fiscal mediante el cual modifica actuario, toda vez que don César Padilla Ahumada se encuentra con una afección médica prolongada, nombrándose nueva actuaria a don Cristián Andrés Rivera Rivera.
32. La Resolución N° 30/2023, de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por la Fiscal en conjunto con su actuario, dirigida al Jefe de Personal y Remuneraciones, don Víctor Paredes Villalobos, mediante la cual solicita la remisión de nueva Licencia Médica de la Sumariada.
33. La Resolución N° 31/2023, de fecha 17 de octubre de 2023, emitida por la Fiscal en conjunto con su actuario, a través del cual detallan notificación realizada por carta certificada del Sumario Administrativo a la Sumariada.

34. La Resolución N° 32/2023, de fecha 17 de octubre de 2023, emitida por la Fiscal en conjunto con su actuario, mediante la cual cita a declarar de doña Camila Brito Hernández, TENS en UAPORRINO, dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel.
35. La Resolución N° 33/2023, de fecha 17 de octubre de 2023, emitida por la Fiscal en conjunto con su actuario, mediante la cual se cita a declarar de doña María Torres Soto, TENS en UAPORRINO, dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel.
36. La Resolución N° 34/2023, de fecha 17 de octubre de 2023, emitida por la Fiscal, mediante la cual modifica fecha de citación a declarar de doña Aida Cifuentes González, TANS en CESFAM Barros Luco, dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel.
37. La Resolución N° 35/2023, de fecha 17 de octubre de 2023, emitida por la Fiscal en conjunto con su actuario, mediante la cual se cita a declarar a doña Teresa Neculfilo Caripan, Administrativa del CESFAM Barros Luco, dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel.
38. La Resolución N°36/2023 de fecha 18 de octubre 2023, emitida por esta Fiscal en conjunto con su actuario, mediante la cual se solicitó a la Suscrita ampliación del plazo de investigación.
39. La Resolución N° 253/2023 de fecha 19 de octubre de 2023, mediante la cual la Suscrita emite el acto administrativo que aprueba la solicitud de ampliación del plazo solicitada por la Fiscal en conjunto con su actuario.
40. La Resolución N° 37/2023, de fecha 18 de octubre de 2023, emitida por la Fiscal en conjunto con su actuario, mediante la cual se cita a declarar a doña Aida Cifuentes González, TANS en CESFAM Barros Luco, dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel.
41. La Resolución N° 38/2023, de fecha 14 de noviembre de 2023, emitido por la Fiscal en conjunto con su actuario, dirigida al Jefe de Personal y Remuneraciones, don Víctor Paredes Villalobos, mediante la cual solicita la remisión de nueva Licencia Médica de la Sumariada.
42. La Resolución N° 39/2023, de fecha 22 de noviembre de 2023, emitido por la Fiscal en conjunto con su actuario, dirigido a la Sumariada mediante el cual se da por cerrado el término probatorio instruido por la Resolución N° 191/2023.
43. La Resolución N° 40/2023, de fecha 24 de noviembre de 2023, emitido por la Fiscal en conjunto con su actuario, mediante el cual se expresa que la Sumariada, doña [REDACTED] renuncia a la Corporación Municipal de San Miguel a partir del 05 de noviembre de 2023, remitiendo por medio de carta certificada a la Sumariada la Resolución N° 39/2023.



44. La Ley N° 19.378, de fecha 13 de abril de 1995, que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, en específico su artículo 48 letra b).
45. La Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial los artículos 127 al 143, que establecen las normas sobre la Responsabilidad Administrativa y de Procedimiento de los Sumarios Administrativos.
46. La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

**Y CONSIDERANDO:**

1. Que, el artículo 135 de la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales dispone que, en el evento de que la Fiscal proponga el sobreseimiento enviará los antecedentes a Secretaría General, quién está facultada para aprobar o rechazar tal proposición.



2. Que, mediante la Resolución N° 41/2023, de fecha 01 de diciembre de 2023, la Fiscal doña Josselyn Rosales León, junto con su actuario, don Cristian Andrés Rivera Rivera, remite la Vista Fiscal, de acuerdo al artículo 137 de la Ley N° 18.883, mediante la cual realiza la relación los antecedentes que tuvo en conocimiento, y propone el sobreseimiento de la Sumariada, en virtud de los siguientes vistos y considerandos:

- a) Que, la Resolución N° 191/2023, de fecha 21 de agosto de 2023, ordenó instruir Sumario Administrativo en contra de doña [REDACTED] [REDACTED] cédula de identidad N° [REDACTED] Tecnóloga Médica, Directora de la Unidad Primaria Oftalmológica y Otorrinolaringológica, dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel, de acuerdo al procedimiento establecido el artículo 48 letra b) de la Ley N° 19.378, y los artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, en razón de los hechos denunciados por Srta. Claudia Abarca Piña, y Nelson Rivera Cuevas, relativos a eventuales actos de maltrato laboral; y contra toda otra persona funcionaria o funcionario que resulte tener responsabilidad administrativa o se encuentre involucrado o involucrada en los hechos descritos y denunciados, y respecto de cualquier otro hecho que revista de gravedad, de los cuales se tome conocimiento durante el desarrollo del presente Sumario Administrativo, en atención a los términos solicitados y ya descritos anteriormente.
- b) Que, la misma Resolución N° 191/2023, de fecha 21 de agosto de 2023, emitida por la Secretaria General de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Marjorie Paz Cuello Araya, designó como Fiscal a la suscrita doña JOSSELYN ALEXANDRA ROSALES LEÓN, cédula de identidad N° 16.695.904-7, dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel.

- c) Que, con fecha 30 de octubre de 2023, doña [REDACTED] [REDACTED] cédula de identidad [REDACTED] Tecnóloga Médica, comunica a su empleadora la Corporación Municipal de San Miguel, su voluntad de terminar el contrato de trabajo vigente por aplicación del número 2 del artículo 159 del Código del Trabajo, esto es renuncia voluntaria del trabajador. Así, conforme al artículo 177 del Código del Trabajo, expresa que ratifica su voluntad de renunciar al contrato de trabajo ante la Dirección del Trabajo, la que se hará efectiva a partir del xx de xxx de 2023. Para tales efectos, a fojas 223 del expediente sumarial se incorpora Renuncia Voluntaria emitida por la notaría Juan Facuse Heresi Primera Notaría de Macul, el 30 de octubre de 2023.
- d) Que, no obstante haberse iniciado sumario administrativo en contra de doña [REDACTED] [REDACTED] con anterioridad a la fecha de su renuncia voluntaria, es del caso hacer presente que proseguir su consecución haría dificultosa la correcta ejecución de la eventual medida disciplinaria a aplicar al sumariado, motivo por el cual esta Fiscal Instructora propone se disponga el sobreseimiento de doña [REDACTED] [REDACTED], cédula de identidad N° [REDACTED], atendida su voluntad de terminar el contrato de trabajo vigente por aplicación del número 2 del artículo 159 del Código del Trabajo, esto es renuncia voluntaria del trabajador, la que se hace efectiva a partir del 05 de noviembre de la presente anualidad.



3. La personería de doña **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el Número 1091, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Trigésima Novena Notaría de Santiago, de doña Lorena Quintanilla León. La suscrita es designada Secretaria General de la Corporación Municipal de San Miguel.
4. Y, teniendo presente las facultades que como Secretaria General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de fecha 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.
5. Que, habiendo tomado conocimiento del expediente de la investigación y de la Vista Fiscal, atendidos, además, los antecedentes que obran en el proceso, y habiéndose agotado las instancias para recabar la información atinente a este proceso sin que se hayan podido establecer responsabilidades administrativas de la sumariada, según consta en el expediente sumarial, la Suscrita viene en aprobar la propuesta de la Fiscal, en orden a sobreseer el proceso disciplinario.

**RESUELVO:**

- 1. APRUÉBESE EL SOBRESEIMIENTO** propuesto por la Fiscal del Sumario Administrativo instruido mediante la Resolución N° 191/2023, de fecha 21 de agosto de 2023, emitida por la Suscrita, respecto de la sumariada doña [REDACTED] cédula de identidad N° [REDACTED] Tecnóloga Médica, Directora de la Unidad Primaria Oftalmológica y Otorrinolaringológica, dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel, atendida su renuncia voluntaria, ratificada ante la notaría Juan Facuse Heresi, Primera Notaría de Macul, el 30 de octubre de 2023, mediante el cual comunica a su empleadora Corporación Municipal de San Miguel, su voluntad de terminar el contrato de trabajo por renuncia voluntaria, la que se hizo efectiva a partir del 05 de noviembre de 2023, motivo por el cual proseguir la consecución del Sumario Administrativo haría dificultosa la correcta ejecución de la eventual medida disciplinaria a aplicar al sumariado.
- 2. NOTIFIQUESE** la presente Resolución a doña [REDACTED] cédula de identidad [REDACTED]

Anótese, comuníquese a la Fiscal, a la interesada y archívese.

  
**MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

NDF/jam

**DISTRIBUCIÓN:**

- Fiscal doña Josselyn Rosales León.
- Archivo Secretaria General C.M.S.M.